



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LA REGIÓN LORETO, EN EL DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 003-2012-SO-GRL: 06/01/12

Iquitos, 06 de enero del año 2,012.

VISTO: El tema de agenda, respecto al sustento del informe emitido por el Sub Gerente de Nacionalidades Indígenas, ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, sobre las acciones que viene realizando para la construcción del albergue estudiantil, en cumplimiento de lo establecido mediante, Acuerdo de Consejo Regional N° 119-2011-SO-GRL: 16/12/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, el sustento del informe emitido por parte del Sub Gerente de Nacionalidades Indígenas, ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, sobre las acciones que viene realizando para la construcción del albergue estudiantil, en cumplimiento de lo establecido mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 119-2011-SO-GRL: 16/12/11, no ha satisfecho las expectativas del Consejo Regional de Loreto;

Que, el Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, propone al Pleno del Consejo Regional de Loreto, se solicite al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga ante las instancias pertinentes, la construcción del albergue estudiantil para los estudiantes indígenas de la Región Loreto, en el Distrito de Iquitos de la Provincia de Maynas del Departamento de Loreto y no habiendo observación alguna;

el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE ESTUDIANTIL PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS DE LA REGIÓN LORETO, EN EL DISTRITO DE IQUITOS DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUB GERENCIA DE NACIONALIDADES INDÍGENAS Y DEMÁS FUNCIONARIOS, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL DE ACUERDO Y CONFORME A SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional de Loreto